LA RIOJA, 03 de octubre de 2023

VISTO: lo establecido en el artículo 10 de la ley 9341 reglamentado mediante Decreto FEP Nº 2350/13, y las solicitudes de inscripción realizadas por interesados en ser proveedores del Estado, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el Inc. a) del Art. 10 de la ley 9341 dispone que la Dirección General de Contrataciones tiene a su cargo el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, y en su inciso b) establece que se propenderá a la utilización de las nuevas tecnologías de la información para el diseño, implementación y funcionamiento del registro mencionado.

QUE a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 10 inc. b) de la ley 9341, se implementó un sistema informático del Registro de Proveedores del Estado Provincial, instrumentándose el mecanismo de inscripción vía web mediante la página institucional de la Dirección "compras.larioja.gov.ar".

QUE las presentaciones realizadas por los proveedores que se detallan en anexo adjunto cumplen con los requisitos de inscripción especificados en el artículo 10 del Decreto FEP 2350/13, se realizaron mediante el sistema informático mencionado y no se observan impedimentos para su inscripción definitiva.

QUE la reglamentación establece que "El Registro de Proveedores consignará un número de orden para cada proveedor inscripto".

POR ELLO y en ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley 9341 y el Decreto FEP N° 2350/13,

DISPOSICION D.G.S.C. Nº 0040-2023



SISTEMAS DE CONTRATACIONES



LA DIRECTORA GENERAL DE LOS SISTEMAS DE

CONTRATACIONES DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR la inscripción definitiva en el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, de las personas consignadas en Anexo I del presente acto administrativo.

ARTICULO 2º.- ASIGNAR como número de orden a cada proveedor, el que se detalla en el listado adjunto que conforma el Anexo I del presente acto administrativo.

ARTICULO 3º.- Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DISPOSICION D.G.S.C. Nº 0040-2023

Firmado Digitalmente por **Dra. María de los Ángeles Tokeff**Directora General de

Sistemas de Contrataciones

Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas

Gobierno de La Rioja



ANEXO I

N° DE	NOMBRE O		REPRESENTANTES
ORDEN	DENOMINACION	N° DE CUIT	LEGALES
3309	Juan Leonardo BRITOS	20253021730	
3310	Equipo Textil SRL	30717835812	PIOZZINI, Claudio Marcos
3311	Lorena Marisol NIETO	27274501443	
3312	Camara Riojana De Productores Agropecuarios	30671737691	GONZALEZ, Mario Hernan
3313	Hortencia Vanina VREYS	27274507719	
3314	Proveeduria Medica SRL	30609769218	FARUOLO, Miguel
3315	Sqz Construcciones SAS	30718221362	
3316	CRL Limitada SRL	30716551055	PETTA, Juan Jose
3317	Ezequiel David ROSENBLAT	20317473541	
3318	Sekons SRL	30717073580	VARGAS, Roque Nicolas
3319	Gestion Integral De Proyectos - Gip Sas	30716161141	

DISPOSICIÓN D.G.S.C. Nº 0040-2023